



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de noviembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALERTA AMBER ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES LA ACTIVACIÓN DE DICHA ALERTA; ASIMISMO, SE SOLICITA A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS SE COORDINEN CON SUS ÁREAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE COADYUVEN EN LA DIFUSIÓN DENTRO DE SUS MUNICIPIOS DE LAS ALERTAS QUE RECIBAN, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA BÚSQUEDA Y LOGRAR LA LOCALIZACIÓN DE LAS Y LOS MENORES EXTRAVIADOS DENTRO DE NUESTRA ENTIDAD.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y Presidente del Comité para la Implementación del Programa Alerta AMBER Estado de México, a efecto de que se haga del conocimiento de las Presidencias Municipales la activación de dicha alerta; asimismo, se solicita a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos se coordinen con sus áreas de comunicación social para que coadyuven en la difusión dentro de sus municipios de las alertas que reciban, utilizando todos los medios a su alcance, con la finalidad de agilizar la búsqueda y lograr la localización de las y los menores extraviados dentro de nuestra entidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

SECRETARIOS

DIP. MONTSERRAT RUÍZ PAEZ
(RÚBRICA).

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS
(RÚBRICA).

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
(RÚBRICA).